

**INFORME MENSUAL DE SERVICIOS PROFESIONALES
PRESTADOS AL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

NOMBRE COMPLETO	ANA LUISA LEONARDO ZETINA DE LIGORRIA
MES QUE INFORMA	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NUMERO DE CONTRATO	437-029-2026
SERVICIO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN.

OBJETO DEL CONTRATO

- a) Dotar a la Dirección Regional Petén de personas que brinden sus servicios profesionales individuales en general, para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.
- b) Brindar apoyo en las actividades establecidas para la Dirección Regional Petén, dentro del Reglamento Orgánico Interno.
- c) Lograr una mayor efectividad en la realización de los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Dirección Regional Petén.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a) Asesorar al Director Regional, en todo conflicto legal que se suscite en cualquier tribunal o dependencia administrativa de conformidad con la ley;
- b) Asesorar en materia legal en la formulación de planes, programas y normativos;
- c) Asesorar en asuntos laborales, administrativos y/o técnicos, para que se tomen cursos de acción e implementación de estrategias de acuerdo a las normativas legales vigentes;
- d) Asesorar respecto a diligencias procedentes en las instituciones que conforman el Sistema de Justicia de Guatemala;
- e) Asesorar al personal y personas que prestan sus servicios para el -CONAP-, respecto a consultas sobre temas legales vinculados al quehacer institucional;
- f) Mantener un registro actualizado sobre leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, resoluciones y cualquier otro documento de carácter legal que se relacione con las actividades de -CONAP

- g)** Asesorar en la elaboración de documentos de carácter legal, relacionados con las bases de licitación, concursos, convenios, contratos y otros que realice el -CONAP-, con el objeto de que se prevea la posible ocurrencia de reparos de cualquier acción legal contra la institución;
- h)** Asesorar en la aplicación de la "Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento" a las instituciones de Seguridad, en operaciones relacionadas con la deforestación, incautación, decomiso, inspección de hechos delictivos, entre otros dentro de las Áreas Protegidas;
- i)** Asesorar a las Comunidades Concesionarias en Materia Legal;
- j)** Otras actividades que asigne la Dirección Regional Petén de acuerdo a la materia de su competencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a)** Apoyé en coordinar con los Técnicos de Patrullaje de Fundación Defensores de la Naturaleza, las órdenes de patrullaje emitidas por el Juzgado de Ambiente.
- b)** Apoyé en ordenar y archivar procesos penales.
- c)** Apoyé en redactar 03 denuncias ante la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público de San Benito, Petén por ilícitos encontrados en patrullajes.
- d)** Apoyé en redactar oficios dirigidos al Juzgado de Primera Instancia de Delitos contra el Ambiente y Patrimonio Cultural de San Benito, Petén, para remitir información de los patrullajes dentro del PNSL.
- e)** Apoyé en dar seguimiento en Ministerio Público de las denuncias presentadas.
- f)** Apoyé en reunión para emitir Dictamen de la Guía del Plan de Sostenibilidad de Uso de la Tierra -PSUT- en Polígonos Comunitarios con Acuerdos Firmados con Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas.

F.


**Ana Luisa Leonardo Zetina de
Ligorria
Servicios Profesionales**

F.


T.U. Henner Guillermo Reyes Kilcán
Director Regional a.i.
CONAP Petén



DIRECCIÓN REGIONAL
CONAP-PETÉN